

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

<https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2021.i46.18>

**LA PRESENCIA DE AFROGOYANOS EN DOCUMENTOS NOTARIALES Y  
 JURÍDICOS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX  
 THE PRESENCE OF AFROGOYANS IN NOTARIAL AND LEGAL  
 DOCUMENTS DURING THE FIRST HALF OF THE XIX CENTURY**

*Edgardo Darío López Villagra*  
*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Orcid: 0000-0002-6371-2844*

*Nadia Carolina Portillo*  
*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Orcid: 0000-0002-4831-8160*

**Resumen:**

A mediados del siglo XIX el puerto de Goya fue un importante espacio de intercambio comercial. Esto generó la formación de una relevante élite local. En este trabajo se indaga respecto de la propiedad de los esclavos como símbolo de riqueza y estatus que aparecen tanto en los testamentos como así también en otros documentos notariales y jurídicos como el registro, la dote matrimonial y los de compraventas. El periodo abordado va entre los años 1800-1834 haciéndose especial hincapié en las hijuelas de los herederos sobrevivientes de Don Francisco de Soto.

**Palabras claves:** estipendiaria, negritud, Juan Francisco de Soto.

**Abstract:**

In the middle of the 19th century, the port of Goya was an important commercial exchange space. This generated the formation of a relevant local elite. This work investigates the property of slaves as a symbol of wealth and status that appear both in wills as well as in other notarial and legal documents such as the registry, the marriage dowry and those of sales. The period covered goes from the years 1800-1834 with special emphasis on the daughters of the surviving heirs of Don Francisco de Soto.

**Keywords:** stipendiary, blackness, Juan Francisco de Soto.

**Fecha de recepción:** 22/12/2020

**Fecha de aceptación:** 04/03/2021

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

## Introducción

Durante la época colonial, las actividades económicas de Corrientes se caracterizaron de acuerdo a dos zonas.<sup>1</sup> Por una parte, hacia el norte se desarrollaba la agricultura de subsistencia y, en menor medida, era también comercial. En esta zona, próxima a la capital, se cultivaba el algodón, la caña de azúcar, el tabaco, el maíz, la mandioca y cierta variedad de frutas.<sup>2</sup> Además, se aprovechaba la explotación maderera. Por otra parte, la calidad de los campos de la región sur favorecía el predominio de la ganadería vacuna. No obstante, tenía lugar la cría de ovinos y ciertos cultivos, como el trigo y ciertos frutales.<sup>3</sup>

Hacia finales del siglo XVIII, la producción agropecuaria se fue orientando hacia una economía predominantemente ganadera.<sup>4</sup> En cuanto a la agricultura, se veía favorecida por las condiciones naturales, el arraigo de los cultivos, el crecimiento y expansión en distintas zonas de la jurisdicción. Pese a ello, no adquirió importancia sustancial ni logró superar diversos obstáculos que se le presentaban.<sup>5</sup> En principio, tanto las técnicas como las herramientas eran elementales y básicas. Luego, el efecto de las sequías, el perjuicio que generaba la langosta y la precariedad de la vida en el campo. Asimismo, su comercio se veía limitado por el mercado local, la falta de competitividad de los cultivos frente a otras regiones, así como las distancias y costos del traslado.

Inicialmente, la ganadería se basaba en la explotación de vacunos cimarrones. Con el paso del tiempo, esto fue cambiando a medida que se organizaron las estancias.<sup>6</sup> En

<sup>1</sup> Juan Daniel Cafferata Soto, *Geografía de Corrientes*. Curuzú Cuatía: Editorial Correntina, 1982.

<sup>2</sup> José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 59.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> Ernesto Maeder, *Historia económica de Corrientes en el periodo virreinal 1776-1810*. Buenos Aires: Banco de la Nación Argentina, 1981, p. 371.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> Schaller, Enrique César. “Los puertos de la provincia de Corrientes. Organización, equipamiento y actividad comercial (1816-1855)” [en línea]. *Folia Histórica del Nordeste*, núm. 24 (2015). Instituto de Investigaciones Geohistóricas. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/download/300/265> [Consulta: 15 enero 2020]. ISSN: 0325-8238.- Schaller, César. “La formación de la economía correntina” [en línea]. *Res Gesta*, núm. 51 (2014-2015). Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario. Pontificia Universidad Católica Argentina. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/55288/CONICET\\_Digital\\_Nro.0075f6dd-cc95-45f3-b673-bf19df1f4c01\\_A.PDF?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/55288/CONICET_Digital_Nro.0075f6dd-cc95-45f3-b673-bf19df1f4c01_A.PDF?sequence=5&isAllowed=y) [Consulta: 15 enero 2020]. ISSN: 0325-772-X.- Schaller, Enrique César. “Estudio del comercio de Corrientes en la primera mitad del siglo XIX en base a

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

este proceso intervinieron factores interrelacionados como ser la expansión de la población, la relativa pacificación en la frontera con el indio y las posibilidades comerciales ligadas a la ganadería.<sup>7</sup> Al respecto de este último punto, en el período que abarca desde 1783 a 1850 cobró relevancia el comercio de exportación de la región del Litoral con Buenos Aires.<sup>8</sup> En lo cual, la demanda de los cueros en el tráfico correntino fue principal referente de los productos locales.<sup>9</sup>

En este contexto, el renacimiento económico de Corrientes propició el surgimiento de diversos pueblos de blancos. Entre los cuales, Goya tuvo sus orígenes en relación a dicho comercio fluvial.<sup>10</sup> Comparado con la capital, se encontraba más cerca de las estancias del sur, por lo que su puerto resultaba conveniente en cuestión de evitar los gastos de traslado. Además, su amarradero era relativamente cómodo para la carga de los productos en las embarcaciones.<sup>11</sup>

A diferencia de otros poblamientos de la jurisdicción, Goya no tuvo sus raíces en un acto fundacional planificado tal como los españoles llevaban a cabo durante la conquista y colonización.<sup>12</sup> En consecuencia, diversos historiadores afirman que Goya surgió como un asentamiento espontáneo en torno al puerto natural. El mismo se

---

las fuentes del archivo provincial” [en línea]. Nordeste. Segunda época. Serie Investigación y Ensayos, núm.26 (2006). Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/nor/article/download/2593/2294> [Consulta: 15 enero 2020]. ISSN: 0328-5995.

<sup>7</sup> Edgardo Darío López Villagra, *Sociedad y afrodescendientes en Asunción. Siglos XVIII y XIX. Una mirada desde los expedientes judiciales*. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2020.

<sup>8</sup> Claudia Wentzel, *El comercio del Litoral de los Ríos con Buenos Aires: el área del Paraná 1783-1821*. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro, 1988.- Miguel Rosal, “El Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX: las relaciones comerciales entre el Interior y Buenos Aires, 1831-1835”. Buenos Aires: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Tercera Serie, n° 5, 1992.- Roberto Schmit, “Mercados y flujos comerciales en los Estados provinciales argentinos de la primera mitad del siglo XIX. El comercio de Corrientes a Buenos Aires (1822-1833)”. Buenos Aires: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Tercera Serie, n° 4, 1991.

<sup>9</sup> Miguel Rosal, “El interior frente a Buenos Aires. Flujos comerciales e integración económica (1831-1850)”, Buenos Aires: Cuadernos del Instituto de Historia Argentina y Americana doctor Emilio Ravignani, n°9, 1995.- Roberto Schmit, “Comercio y mercado en el Litoral argentino durante la primera mitad del siglo XIX”, Buenos Aires: Cuadernos del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani, n° 9, 1995.- Miguel A. Rosal y Roberto Schmit, “De la colonia a la independencia. El comercio del Litoral argentino a Buenos Aires entre 1783 y 1850”, Buenos Aires: Cuadernos del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani, n° 9, 1995.

<sup>10</sup> Antonio Emilio Castello, *Historia de Corrientes*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra, 1984, pp. 122-123.

<sup>11</sup> Maeder, op. cit., pp. 240.

<sup>12</sup> Cafferata Soto, op. cit., pp. 131.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

encontraba situado en lo que posteriormente se llamaría el riacho de Goya.<sup>13</sup> De igual modo, existen intensos debates historiográficos. Por un lado, en torno al origen del nombre que adoptó la incipiente villa.<sup>14</sup> Por otro lado, acerca de las familias pioneras en ubicarse en la región, ligadas a los apellidos Olivera y Soto, las cuales fueron protagonistas de pleitos a raíz de las concesiones de tierras recibidas por parte del Cabildo de Corrientes.<sup>15</sup>

Fue así que los cambios económicos, demográficos y territoriales fueron influyendo en la diferenciación de los sectores dominantes del resto de la sociedad. Lo mismo ocurrió en otros lugares de Hispanoamérica con las élites en la estructura social y su capacidad de influencia política.<sup>16</sup> Puntualmente, en Corrientes este proceso se relacionó con el evidente valor que le otorgó su posicionamiento en el río Paraná para el tráfico comercial entre Asunción y Buenos Aires. De esta manera, fueron el sector ganadero y el mercado del cuero las actividades que fueron conformando a la pudiente élite correntina.<sup>17</sup>

<sup>13</sup> Pedro Antonio Cassani, *Recopilación de datos y ensayo histórico referentes a la ciudad de Goya*. Argentina: Ira edición, 1960.- Arturo de Carranza, *Los primeros pobladores de Goya*. Corrientes: Ediciones Amerindia, 1993.- Federico Palma, *Orígenes de la ciudad de Goya*. Resistencia: UNNE, 1962.- Hernán Feliz Gómez, *La ciudad de Goya*. Corrientes: Editorial Corrientes, 1942.- Ernesto Walter Grosse, *La ciudad de Goya: determinantes de poblamiento y la razón de su nombre*. Goya: Damián de Marco Editorial, 2020.

<sup>14</sup> Cassani, op. cit., pp. 35-36.

Jose Florencio Mantilla, *Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*. Volumen 1. Buenos Aires: Espiase y cia, 1928, pp. 141-149. Palma, Orígenes...pp. 168.

<sup>15</sup> De Carranza, op. cit., pp. 13-24.- Cafferata Soto, op. cit., pp. 131-132.

<sup>16</sup> Nidia Areces (comp.), *Poder y sociedad, Santa Fe la Vieja, 1573-1660*. Rosario: Manuel Suárez Editor & Protohistoria, Escuela de Historia, 1999.- Luis Navarro García (coord.), *Élites urbanas en Hispanoamérica*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005.- Michel Bertrand, "Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas". Tandil: Anuario IEHS, núm. 15, 2000, pp. 61-80.- Juan Ferreiro, "Élite urbana en la temprana colonia: la configuración social de Jujuy a principios del siglo XVII". Colonia: Jarhbuchfür Geschichte Lateinamerikas, núm. 13, 1996, pp. 63-98.- Juan Ferreiro, "Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del siglo XVII". Salta: Andes, núm. 8, 1997, pp. 77-100.- Juan Ferreiro, "Todo queda en familia, Política y parentesco entre las familias notables de Jujuy del siglo XVII", en Christian Büschges y Bernd Schröter (eds), *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Iberoamericana, 1999, pp. 251-274.- Jorge Gelman, "La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica", en Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehedé, *Historia General de América Latina*. Volumen IV. Paris: UNESCO, 2000, pp. 251-264.

<sup>17</sup> Maeder, op. cit., pp. 209-216.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

### Los testamentos como fuentes del estudio regional

La herencia fue una de las tradiciones jurídicas traídas e implementadas en Hispanoamérica. La misma tenía gran importancia social y económica para los españoles. Es así que, el testamento representaba cierto prestigio social, permitía preservar los bienes materiales dentro del patrimonio familiar y el porvenir de los herederos.

Por lo tanto, es deducible que estos documentos notariales sean una fuente valiosa para el estudio de la historia local.<sup>18</sup> En un primer aspecto, porque aporta información sobre los distintos aspectos de la vida privada del testador y su círculo familiar. En un segundo aspecto, puesto que cada testamento evidencia la normativa y los principios jurídicos que rigen en el contexto del que son producto.<sup>19</sup> En este sentido, el derecho indiano tuvo la particularidad de reflejar, con ciertas adaptaciones, la legislación de Castilla que se aplicó en Hispanoamérica.<sup>20</sup>

Más allá de la formación de los Estados Nacionales en el siglo XIX, siguió vigente la legislación medieval castellana en gran parte del período decimonónico. Inclusive, continuó después de la sanción del código de comercio y del código civil argentino.<sup>21</sup> A su vez, el código castellano recibió la influencia del derecho romano durante el reinado de Alfonso X el Sabio, dando origen a Las Siete Partidas.<sup>22</sup> En el mismo, las disposiciones sobre los testamentos se encuentran en la Sexta Partida. Título I. Ley I, donde fue definido etimológicamente como testimonio de la voluntad del hombre.<sup>23</sup> También hace referencia a que dejan establecido los últimos deseos del testador, los herederos y el reparto de sus

<sup>18</sup> Eva Serra Puig (coord.), *Los testamentos como fuente histórica en Prácticas de historia moderna de Fernando Sánchez Marcos*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, 1990, pp. 71-104.

<sup>19</sup> Maribel Reyna Rubio, “Los testamentos como fuente para el estudio de la cultura material de los indios en los valles de Puebla-Tlaxcala y Toluca (S. XVI y XVII)”, *Temas Americanistas*, n° 29 (México, 2012), p. 189.

<sup>20</sup> Fos Medina, Juan Bautista. “El testamento en la historia: aspectos morales y religiosos” [en línea]. *El Derecho: suplemento de filosofía* 30 (2015). Pontificia Universidad Católica Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/3094/1/testamento-historia-morales-religiosos.pdf> [Consulta: 31 de diciembre 2020].

<sup>21</sup> Edgardo Darío López Villagra y Dardo Ramírez Braschi, *Sentencias judiciales y el derecho castellano. Estudio de casos en la provincia de Corrientes: 1898-1904*. Resistencia, Chaco: Contexto libros, 2017.

<sup>22</sup> Pérez, Juana Patricia. “Derecho indiano para esclavos, negros y castas. Integración, control y estructura estamental” [en línea]. *Memoria y Sociedad*, num.15 (2003). Pontificia Universidad Javeriana. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoyosociedad/issue/view/585> [Consulta: 29 diciembre 2020]. ISSN: 0122-5197

<sup>23</sup> Alfonso X el Sabio. *Las Siete Partidas (El libro del fuero de las Leyes)*. Madrid: Editorial Reus, 2004, pp. 798-799.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

bienes. De este modo, dice dicha reglamentación, se evita cualquier conflicto entre los familiares que aspiraban a la herencia.

Ahora bien, puede darse el caso de que la persona fallecida no deje por escrito su última voluntad. Esto es contemplado en la Sexta Partida. Título XIII, en la Ley I cuando se refiere a la declaración de herederos abintestato, es decir, el procedimiento de adjudicación de la herencia cuando una persona fallece sin haber otorgado testamento.<sup>24</sup> Luego, expone las maneras en que esto puede suceder. Primero, porque meramente el fallecido no hace testamento. Segundo, pierde legalidad por no estar hecho de forma pertinente. Tercero, cuando nace un hijo posteriormente y no figura en el testamento. Cuarto, cuando el adjudicado rechaza la herencia. Más adelante, la Ley III contempla el caso de que fallecido el padre o el abuelo sin dejar testamento, debe el hijo o el nieto, heredar los bienes de él.<sup>25</sup>

### **La esclavitud y las actas notariales**

Al igual que la herencia, la esclavitud negra fue una de las tantas prácticas sociales que se adoptaron de la metrópoli. En Hispanoamérica, su implementación tuvo motivos de diversa índole. En lo que se refiere a lo económico, la creciente demanda de mano obra requerida para la explotación de las riquezas de las Indias Occidentales no podía ser satisfecho por los indios. En parte, debido a que dicha población se vio reducida por las enfermedades que se propagaron y la explotación sometida. Además, la esclavitud de los indígenas fue prohibida. De modo que, los españoles vieron la solución oportuna en traer esclavos negros al continente americano. Estos eran considerados más aptos para realizar los trabajos duros de explotación del suelo y subsuelo, más allá de que estas no eran las únicas actividades que realizaban.<sup>26</sup>

Por consiguiente, se puso en funcionamiento todo un sistema de tráfico esclavista. En donde los esclavos viajaban en condiciones de hacinamiento, calor, fatiga y enfermedades. Por lo cual, muchos de ellos morían incluso antes de llegar a los puertos ultramarinos. Una vez desembarcados en las factorías, se procedía a su control por las

<sup>24</sup> *Ibidem* pp. 862.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> Alonso de Sandoval. *Un tratado sobre la esclavitud*. Madrid: Alianza Editorial, 1987.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

autoridades coloniales, el registro y comercialización.<sup>27</sup> En cuanto a la venta de los esclavos, la información obtenida a partir de las escrituras de compraventa y los inventarios de los testamentos resulta valiosa. Esto es, debido a que permite conocer aquellos criterios que influían en el precio con el que eran expuestos en el mercado, tales como ser la franja etaria, género, estado físico, salud, origen tribal, defectos y vicios.<sup>28</sup>

Otro aspecto de la comercialización de los esclavos negros, está ligada a las modalidades de transacción. Dependiendo de la región, el intercambio comercial se realizaba a través de moneda corriente o metales preciosos. De igual manera se utilizaba el trueque, sea un/os esclavo/s permutado por otro/s o, también, por especies.<sup>29</sup> Además, el esclavo podía utilizarse como valor monetario para adquirir otros bienes. No menos importante fue el uso del esclavo como una garantía. En esta línea, los sectores pudientes consideraban que los esclavos negros eran un capital seguro para el porvenir de los herederos. Por lo que, eran vistos como un modo de mantener el status social, pese a los posibles peligros financieros que podrían suceder a la familia.<sup>30</sup>

En términos generales, se podría decir entonces, que el negro esclavo era un bien de transacción como cualquier otra mercancía. Lo cual se puede constatar a través de la documentación histórica como ser los registros, dotes matrimoniales, las cartas de compraventa y fundamentalmente los testamentos.

<sup>27</sup> García Fuentes, Lutgardo. “El tráfico de negros hacia América” en Gallego, José Andrés (coord.) “Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías” [en línea] (2005). Fundación Ignacio Larramendi. Fundación MAPFRE TAVERA. <http://www.larramendi.es/fundacion/tres-gandes-cuestiones-de-la-historia-de-iberoamerica/> [Consulta: 6 enero 2021]. ISBN: 84-932739-5-3. Pp. 9.

<sup>28</sup> Pita Pico, Roger. “Conflictos en torno a la compra y venta de esclavos en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII” Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia, num.38 (2013). Biblioteca Eduardo Santos, Academia Colombiana de Historia. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1831/1621> [Consulta: 4 enero 2021]. ISSN: 1390-0099. Pp. 32.

<sup>29</sup> Tardieu, Jean Pierre. “El esclavo como valor en las Américas españolas” [en línea]. Revista Iberoamericana, num.7 (2002). <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/559/243> [Consulta: 25 enero 2021]. ISSN: 2255-520X. Pp. 68.

<sup>30</sup> Ibidem.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

### Corrientes y la esclavitud urbana

Durante la colonia, coexistieron en América dos modelos de esclavitud africana.<sup>31</sup> Los cuales se distinguen entre aquellas zonas del Caribe, Estados Unidos y Brasil del resto del continente, es decir, Hispanoamérica. En la primera tipología, las sociedades ocupaban la mano de obra esclava para la explotación económica de plantación.<sup>32</sup> De modo que en ellas se conformó una élite propietaria de numerosos esclavos que este tipo de actividad demandaba.<sup>33</sup>

En el segundo caso, estaban las ciudades coloniales donde se configuró sociedades de esclavitud estipendiaria. Las cuales se caracterizaban por la convivencia entre esclavo-amo y su círculo familiar. Otro rasgo, fue que el esclavo urbano circulaba en un espacio exterior a la casa del amo y en los demás sitios públicos de la urbe.<sup>34</sup> En este modelo, los esclavos negros tenían diversas ocupaciones. Por un lado, se encargaban de las tareas domésticas de limpieza, cocina y lavado. Por otro lado, realizaban trabajos a agrícolas en los huertos y el cuidado de los animales.<sup>35</sup> Además, se destacaban en oficios como ser la costura, el trabajo con metales, la construcción y suministros.<sup>36</sup>

Entonces, se podría considerar que los amos no necesitaban poseer grandes cantidades de mano de obra esclava para la explotación de la economía, salvo aquellos propietarios relacionados a ciertos rubros.<sup>37</sup> Justamente, algunos autores sostienen que la expansión de la burguesía comercial colonial en el Río de la Plata tiene sus causas en las relaciones esclavistas que se establecieron.<sup>38</sup> Con más puntualidad, se podría considerar

<sup>31</sup> Carmen Bernand, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001.

<sup>32</sup> Silvia Mallo, *La historiografía sobre la esclavitud de africanos en el territorio argentino, siglo XVI al XIX*. Buenos Aires: Biblos, 2013, pp. 275.

<sup>33</sup> Borucki, Alex. “¿Es posible integrar la esclavitud al relato de la historia económica uruguaya previa a 1860?” [en línea]. Boletín de Historia Económica, núm. 4 (2005) Departamento de Historiología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. [http://www.audhe.org.uy/Boletin\\_Audhe/Boletin\\_4/AUDHE\\_No\\_04\\_Borucki.pdf](http://www.audhe.org.uy/Boletin_Audhe/Boletin_4/AUDHE_No_04_Borucki.pdf) [Consulta: 15 enero 2020]. ISSN: 1688-5082.

<sup>34</sup> Bernand, op. cit., pp.15.

<sup>35</sup> Bernand, op. cit., pp. 38.

<sup>36</sup> Herbert Klein, “Los esclavos africanos”, en A. Castillero Calvo y A. Kuethe (ed.), *Historia General de América Latina*. Madrid: Ediciones UNESCO-Trotta, 2007, pp. 512.

<sup>37</sup> Borucki, op. cit., pp. 45.

<sup>38</sup> Eduardo Saguié se propone refutar aquellas hipótesis que sostienen que es producto de la instauración de relaciones sociales feudales en la producción en “La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII”, *Estudios Ibero-Americanos*, n° 2 (Brasil, 1989), pp. 315-325.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

a Corrientes con su economía preponderantemente ganadera que no demandaban una presencia significativa de esclavos.<sup>39</sup> Asimismo, cabe tener en cuenta, el uso de la mano de obra esclava en las tareas artesanas ligadas a la explotación del cuero en el momento de la creciente demanda comercial de Buenos Aires. Se puede ejemplificar con la curtiembre de Molino Torres, quien tenía como esclavos a Franco, Domingo, Josef y Antonio. Todos ellos adoptaron el apellido de su dueño.<sup>40</sup> A su vez, el curtidor Domingo Dagoneta poseía 7 esclavos y don Juan Ascencio 12.<sup>41</sup>

En consecuencia, se podría decir que los esclavos negros desempeñaban un papel importante en la economía de las ciudades coloniales.<sup>42</sup> Pero, en contraste con la esclavitud de plantación, no era realmente necesario la posesión de los mismos en grandes cantidades. Por lo cual, se podría considerar que los esclavos eran apreciados por estas sociedades en torno a otras motivaciones. Así, en las familias pudientes los esclavos negros eran bienes de lujo que se exhibían como parte de la riqueza patrimonial. También eran un símbolo estatus social, como en el caso de los funcionarios eclesiásticos y civiles que eran escoltados por un grupo de esclavos negros.<sup>43</sup> De modo que, toda familia que deseaba ser parte de los más altos estratos de la sociedad disponía de servidumbre.<sup>44</sup>

Por lo que, la cantidad de esclavos que tenían los amos estaba relacionada con sus cuantiosos recursos económicos. En vista de la inversión que suponía su compra, manutención y vestimenta se constituían en un signo prestigio y rango dentro de la sociedad.<sup>45</sup> Lo mismo ocurría en la élite correntina que mostraba ostentación a través de la posesión de numerosos esclavos. Así, por ejemplo, aproximadamente en el año 1825, en la ciudad de Corrientes se destaca el matrimonio de Simón Cossio con Josefa Vedoya que llegaron a ser propietarios de 9 esclavos negros.<sup>46</sup> Por otra parte, se puede resaltar

<sup>39</sup> Edgardo Darío López Villagra, *Sociedad y esclavitud en la ciudad de Corrientes, 1760-1801. Partidas de bautismo de negros, mulatos y pardos de su Catedral. Corrientes: Moglia Ediciones, 2010.*- Silvia Mallo, "Experiencias de vida, formas de trabajo y búsqueda de libertad", *Memoria del Simposio La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias UNESCO (Montevideo, 2005)* pp. 65.

<sup>40</sup> Censos, Corrientes, 1820. AGPC, Tomo III, Folio 17-18.

<sup>41</sup> Censos, Corrientes, 1825. AGPC, Tomo VII, Folio 13.

<sup>42</sup> Andrews, op. cit., pp. 38.

<sup>43</sup> Bernand, op. cit., pp. 38.

<sup>44</sup> George Reid Andrews, *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones La Flor, 1989, pp. 38.

<sup>45</sup> Bernand, op. cit., pp. 23.

<sup>46</sup> Censos, Corrientes, 1825, AGPC, Tomo VII, Folio 26.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

que en ese mismo año Doña María Gregoria Casajús llegó a tener a su disposición 12 esclavos. Así como también, sobresalía Juan Manuel Vedoya con 19 esclavos negros bajo su autoridad.<sup>47</sup>

En efecto, se puede evidenciar que los documentos notariales son una fuente central para caracterizar la experiencia esclavista en Corrientes. Para empezar, permite dar cuenta de la relación entre el desarrollo de las actividades económicas y las élites sociales. Asimismo, muestran que los esclavos eran objetos que se podían comprar, vender y heredar como cualquier otro patrimonio. Esto puede verse a través de algunos ejemplos de escrituras de compra-venta: *“Pedro Martin Galarza vende a Cipriano, esclavo trigueño a Lorenzo de Madariaga por 300 pesos en 1825.”*<sup>48</sup> *“Ciprian de Lagraña compró 4 esclavos.”*<sup>49</sup> Se puede observar lo mismo en los testamentos: *“Francisco de Araujo había obtenido de sus padres difuntos... el mulato que vendía a Francisca González.”*<sup>50</sup> *“Antonio Arriola dado a Antonio Luis Poyson de un mulato esclavo, que lo obtuve de mis difuntos padres...”*<sup>51</sup>

### Los afrogoyanos

Probablemente, fue Doña María Josefa de Soto de Gómez Botello la primera en adquirir tierras en la zona conocida como Los Mojones.<sup>52</sup> Este lugar protagonizó controversias con Santa Fe en cuanto al establecimiento de límites.<sup>53</sup> Si bien se resolvió en el año 1814, desde antes Goya figuraba en los archivos oficiales como parte de la jurisdicción de Corrientes.<sup>54</sup>

Ante el pedido de Don Bernardo de Olivera de un depósito de terreno, el Teniente de Gobernador Juan García de Cossio realizó la concesión solicitada el 29 de agosto de 1771.<sup>55</sup> A continuación, se instaló con su esposa doña Gregoria Morales de Alegre en el

<sup>47</sup> Censos, Corrientes, 1825, AGPC, Tomo VII, Folio 5.

<sup>48</sup> Protocolos, Corrientes, 1825. AGPC, Sala I, Tomo 255, Foja 54.

<sup>49</sup> Expedientes Notariales Corrientes. AGPC, Sala I, Tomo 33, Foja 170.

<sup>50</sup> Protocolos Notariales, Corrientes. AGPC, Tomo 80, 1767, Foja 68.

<sup>51</sup> Ibidem.

<sup>52</sup> Cafferata Soto, op. cit., pp. 131.

<sup>53</sup> Maeder, op. cit., pp. 74.

<sup>54</sup> El nombre del puerto de Goya aparece por primera vez en un acta del Cabildo del 21-III-1792. AGP, AC 26, 27 y 28.

<sup>55</sup> De Carranza, op. cit., pp. 13 y 24.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

ejido que luego constituiría la parte central del pueblo en el riacho de Goya.<sup>56</sup> En relación a esta figura femenina, tuvo lugar un intenso debate en la historiografía correntina en torno al nombre adoptado por la ciudad de Goya. Es posible que el apellido de doña Goya podría haber sido Olivera o de Olivera. Esta conjetura surgió a partir de relatos de vecinos de dicha ciudad, que dan testimonio acerca de que Jacoba Olivera decía ser nieta o sobrina nieta de doña “Goya.”<sup>57</sup> Incluso, posiblemente, doña Goya fue la esposa de Olivera.<sup>58</sup>

Por otra parte, ciertos historiadores coinciden en que el origen del nombre proviene del apodo de una china mestiza llamada Gregoria. Acerca de la misma, se sostiene que levantó un negocio sobre los terrenos que pertenecían a Juan Francisco Soto. Esta era la zona del riacho donde los navegantes se refugiaban. Con el tiempo, el emprendimiento fue adquiriendo reputación y atrajo a demás personas a asentarse.<sup>59</sup> De manera que, el comercio de los productos correntinos fue concentrándose y el rancherío creciendo. Así, fue adquiriendo importancia el puerto de Goya.<sup>60</sup>

Asimismo, existen otras hipótesis que cuestionan si doña Goya estaba ligada a la condición de servidumbre.<sup>61</sup> En esta misma línea, el estudio del manuscrito de Tomás Mazzanti sugiere que era una esclava negra de la familia Rolón. La misma habría sido una mujer apodada “Goya” que vendía quesos a los navegantes.<sup>62</sup>

Por consiguiente, esta ciudad surgió en torno al amarradero y las posibilidades comerciales. Las cuales fueron potenciadas por los factores naturales de la zona. Esto se puede notar al encontrarse ubicada sobre el riacho que, luego, adoptaría el mismo nombre.<sup>63</sup> Asimismo, las condiciones climáticas respecto al viento hacían que las embarcaciones de vela se vieran beneficiadas en su subida con el viento del Sur.<sup>64</sup> De ahí

<sup>56</sup> Cafferata Soto, op. cit., pp. 131.

<sup>57</sup> Cassani, op. cit., pp. 35-36.

<sup>58</sup> Palma, Orígenes... pp. 168. “¿Fue acaso la propia esposa de Olivera o Goya a quien llamarían doña Goya como pudieron llamar doña Ramírez o doña González, afrentando las buenas normas idiomáticas? ¿Pertenece a la servidumbre de Goya? Preguntas son estas, que, por ahora, constituyen misterios históricos.” Ibidem, pp. 168.

<sup>59</sup> Mantilla, op. cit., pp. 141-149

<sup>60</sup> Castello, op. cit., pp. 123.

<sup>61</sup> Palma, Orígenes... op. cit.

<sup>62</sup> Grosse, op. cit.

<sup>63</sup> Cafferata Soto, op. cit., pp. 132.

<sup>64</sup> Mari, Oscar Ernesto. “Evolución histórica, urbana y edilicia de la ciudad de Goya (1807-2000)” [en línea]. Revista Nordeste, num.16 (2001) Universidad Nacional del Nordeste

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

que su puerto natural sobre el Paraná se fue convirtiendo en un punto intermedio de parada para los navegantes que se trasladaban hacia Paraguay o Buenos Aires. Por lo que, el poblamiento de la zona se generó como parte del circuito de embarque de los cueros.<sup>65</sup>

Este intenso flujo comercial del puerto de Goya en el período colonial, puede ser confirmado con los relatos de comerciantes británicos de la época.<sup>66</sup> Los cuales cotejaron los beneficios de continuar sus negocios en dicha ciudad antes que en la Capital misma de Corrientes. A su vez, dan testimonio de la existencia de una señora Francisca conocida como Goya que era dueña de las tierras donde posteriormente se erigió la villa.<sup>67</sup> Dicha mujer se asentó entre 1790 y 1800, aunque se discute acerca de que podría haberse llamado Gregoria Morales de Olivera.<sup>68</sup> Ahora bien, cabe destacar el carácter visionario de esta mujer, que se percató del lucro que podía generar con el abastecimiento de los navegantes que paraban en la orilla del riacho. Además, a diferencia del testimonio de los comerciantes británicos, podría ser que en realidad Juan Francisco Soto era el dueño del territorio donde vivía doña Goya.<sup>69</sup>

Así pues, estudios genealógicos ratifican que en 1772 la familia Soto recibió por Merced Real el terreno donde se asienta hasta nuestros días la ciudad de Goya.<sup>70</sup> El beneficiario fue Don Ignacio de Soto (Corrientes, 1700 – 1779) quien tuvo descendencia en sus dos matrimonios. El primero, fue con Doña Juana Acosta y tuvieron tres hijos.<sup>71</sup> Cuando falleció su esposa, se casó con Doña Francisca Gil Fernández de Leuza y dejaron once herederos. Entre estos, se encuentra el mencionado Don Juan Francisco de Soto, (Corrientes, 1745 – Goya 1824) que en calidad de propietario donó en el año 1809 los terrenos sobre los cuales se levantó Goya.<sup>72</sup> En sus nupcias con Doña María Jacinta

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/nor/article/view/2657> [Consulta: 28 diciembre 2020] ISSN: 0328-5995. Pp. 48.

<sup>65</sup> Maeder, op. cit., pp. 127.

<sup>66</sup> Robertson, William y Robertson, John “Cartas de Sudamérica” [en línea]. Buenos Aires: Emecé (2000). <https://es.scribd.com/document/255232618/Cartas-de-Sudamerica-Robertson> [Consulta: 29 diciembre 2020]. ISBN: 950-04-2111-9.

<sup>67</sup> Ibidem, pp. 87- 88.

<sup>68</sup> Mari op. cit. num.16, pp. 47.

<sup>69</sup> Ibidem, pp. 48.

<sup>70</sup> Juan Cruz Jaime, *Corrientes. Poder y aristocracia*. Buenos Aires: Letemendia Casa Editora, 2002, pp. 366.

<sup>71</sup> Ibidem.

<sup>72</sup> Ibidem.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

Hidalgo, tuvieron nueve hijos. Los cuales fueron Manuel Vicente, Antonila, Pedro, Juan Pablo, Facundo, Isabel, Juan Agustín, Josefa y Juan Francisco.<sup>73</sup>

Sin embargo, existen ciertos croquis que demuestran que Don Juan Francisco de Soto no fue el único dueño de los territorios.<sup>74</sup> Es decir que, para el asentamiento de la futura ciudad de Goya también cedió parte de sus terrenos el propietario Don Gómez Botello. De modo que se habría erigido sobre dos propiedades, cuyos límites se encontrarían en lo que es la actual calle J.E. Martínez.<sup>75</sup>

Respecto al crecimiento de la población goyana, se caracterizó por la espontaneidad, fueron instalándose sin ningún auspicio de las autoridades. La organización oficial recién tuvo lugar en el año 1804 cuando se le asignó un juez comisario. Esto continuó en el año 1806 cuando se inició la edificación de su capilla. De igual importancia, fue el incentivo por parte de Don Juan Francisco Soto y Josefa de Soto al ceder territorios donde se empezó a planificar formalmente el pueblo.<sup>76</sup>

En los años siguientes, Goya continuó creciendo. Dada la pujanza económica de su puerto y su población numerosa, el Honorable Congreso Provincial resolvió elevarla al rango de Villa en el año 1825 siendo nombrada como Nuestra Señora del Rosario.<sup>77</sup> Para ese entonces, su prosperidad comercial se evidenciaba en los navegantes que se asentaron motivados por el tráfico de cueros y el tabaco, en su ubicación estratégica sobre el río Paraná y la presencia del ganado vacuno. También se destacaba en lo urbano por el trazado de las calles, su iglesia, plaza principal y negocios establecidos.<sup>78</sup>

<sup>73</sup> *Ibíd.*

<sup>74</sup> Cassani, Por que existió la esclavitud...Pp. 177

<sup>75</sup> *Ibíd.*

<sup>76</sup> Mari, op. cit. num.16, pp. 50.

<sup>77</sup> "La Ley expresaba: El H.C.P. de esta provincia, guiado por los principios de justicia, ha reflexionado que elevado el pueblo de Goya al rango de Villa no solamente dará importancia a lo general de la provincia, sino que podrá ser de una conocida utilidad a aquel vecindario, estableciendo ahí un alcalde ordinario de primera instancia, que administre la justicia sin tener que concurrir a la capital, a más de que el numeroso vecindario del pueblo de Goya, y ser uno de los principales puertos habilitados, le dan un derecho para que sea elevado al rango de Villa..." en Hernán Gómez, Divisiones Administrativas, Judiciales y Municipales de la Provincia de Corrientes. Corrientes: Imprenta del Estado, 1929, pp. 129.- Cafferata Soto, op. cit., pp. 132.- "Municipalidad de Goya - Ciudad - 18/02/1825 Eleva al rango de villa al pueblo de Goya, bajo la denominación de Nuestra Señora del Rosario. Fecha de Sanción: 18/02/1825 Fecha Promulgación: 19/02/1825." De acuerdo a la Recopilación de Leyes de la Provincia de Corrientes desde el año 1821 al año 1919. [en línea]. Poder Legislativo. Departamento de Archivo. Departamento Información Parlamentaria. <http://www.hcdcorrientes.gov.ar/RECOPIACIONES/ListadodeLeyes-confecha-18-12-2013.pdf> [Consulta: 21 enero 2021].

<sup>78</sup> Alcides D'orbigny, Viaje a la América Meridional. Buenos Aires: Futuro. 1945, pp. 374.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

Efectivamente, la estructura económica permitió particularizar a los grupos dominantes que explotaban los recursos preponderantes en su región.<sup>79</sup> En el caso de Corrientes, la actividad ganadera y la propiedad de grandes extensiones de terreno permite identificar la conformación de la élite local.<sup>80</sup> Al respecto, resulta interesante que entre la nómina del sector ganadero figuran los apellidos Olivera y Soto. Lo que permite dar cuenta que estas familias pioneras de Goya desarrollaban la actividad económica más importante de la región.<sup>81</sup>

Otro aspecto relevante al momento de caracterizar a la élite local está ligado con la ocupación de puestos públicos.<sup>82</sup> Lo cual relaciona a estos sectores sociales con la pertenencia a los grupos de poder.<sup>83</sup> En consiguiente, implica la dinámica de acción de los distintos clanes familiares y su influencia en el poder político en la provincia de Corrientes.<sup>84</sup> Por lo que, es evidente tener en cuenta que algunos miembros de las familias fundadoras de Goya se destacaron en puestos administrativos. Por ejemplo, el mismo Don Ignacio de Soto se desempeñó como funcionario, alcalde y regidor.<sup>85</sup> Así como también, Juan Francisco de Soto fue designado Juez Comisionado de Goya en el año 1771.<sup>86</sup>

<sup>79</sup> Edgardo Darío López Villagra, *Sociología crítica del Federalismo en Corrientes*. Corrientes: MAVÉ Editora, 2013, pp. 103 y 122.

<sup>80</sup> Raúl de Labougle, *Orígenes de la ganadería en Corrientes: siglo XVI y XVII*. Corrientes: S/E, 1962, pp. 10-19.- Horacio Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires: Hispanoamérica, 1986, pp. 65-81.- Thomas Whigham, *Lo que el río de llevó. Estado y comercio en Paraguay y Corrientes, 1776-1870*. Asunción: Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Biblioteca de estudios paraguayos, volumen 75, 2009, pp. 244-258.- Jorge Fernández y Julio César Rondina, *Historia Argentina*. Tomo I. (1810-1930). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2006, pp. 330-347.- Mauricio Lebedinsky, *Argentina. Estructura y cambio. Realidad y conciencia*. Buenos Aires: Editorial Platina, 1965, pp. 85-100.- Mauricio Lebedinsky, *Estructura de la ganadería histórica y actual*. Buenos Aires: Editorial Quipo, 1967, pp. 80-103.

<sup>81</sup> Maeder, op. cit., pp. 425-450.

<sup>82</sup> López Villagra, op. cit., pp. 115-131.

<sup>83</sup> Cruz Jaime, op. cit., pp. 15-51.- Federico Palma, “Corrientes (1862-1930)”, en Academia Nacional de Historia, *Historia Argentina Contemporánea (1862-1930. Historia de las Provincias y sus pueblos*. Buenos Aires: Librería El Ateneo, 1967, pp. 281-322. Nicolás Gómez, *Compendio de Historia de la Provincia de Corrientes*. Santa Fe: Editorial Castellvi, 1970, pp. 31-32.- Pablo Buchbinder, “Estado Nacional y provincias bajo la Confederación Argentina: una aproximación desde la historia de la provincia de Corrientes”, *Desarrollo Económico*, n° 164 (Buenos Aires, 2002), pp. 643-664.

<sup>84</sup> Angels Solá (coord.), *Poder político y grupos de poder, en Pedro Carasa Soto Élités: Prosopografía contemporánea*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 1994, pp. 25-34.

<sup>85</sup> Cruz Jaime, op. cit., pp. 364.

<sup>86</sup> Cafferata Soto, op. cit., pp. 131.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

Ligado al poder económico y social que adquirió la Villa, se encuentra la posesión de esclavos por parte de sus vecinos como un signo de ostentación social y riqueza económica. En la obra de Pedro Antonio Cassani “Por qué existió la esclavitud y por qué en Goya”, se puede evidenciar una destacada recopilación de escrituras notariales de venta y testamentos que afirman la existencia de esclavos negros en Goya, Corrientes.<sup>87</sup> Por ejemplo, el acto de compraventa entre Don Juan Francisco Colodrero y Don Juan Vicente Santuchos que data del 11 de febrero de 1827, da importancia a la formación en oficio de: “...*un Negro Esclavo llamado Martín, havido del mismo actual comprador, según la Escritura de que le hace traspaso, en la cantidad de doscientos cincuenta pesos libres, (...) siendo a la fecha criado Aprendiz adelantado en la Zapatería...*”.<sup>88</sup> En el caso del documento de venta a Don García de Cosio en el año 1829, se resalta los criterios de edad y la salud: “...*dos esclavos, llamada una Manuela, de edad de cuarenta años y el otro, llamado Ramón, de edad de diez y siete, a diez y ocho años, ambos sanos de enfermedad pública, qe. les prohiva servir bien, en cantidad de trescientos cincuenta pesos...*”.<sup>89</sup> La influencia de la vejez en el precio se puede constatar igualmente en una escritura del año 1836 que dice: “...*Doña Margarita Paz, vecina de Goya, cede en venta un mulato esclavo de nombre Vicente de 56 años de edad, habido por herencia de sus finados padres Pedro Paz y Da. Josefa Borda. La operación la efectuaba a favor de Don Juan Agustín Soto, por el precio de \$50 plata.*”<sup>90</sup>

Por lo que se refiere a los documentos testamentarios, se puede mencionar al de Doña María Isabel Albarenga, fechado en 1 de diciembre de 1827, que muestra el reparto de sus bienes entre sus nueve hijos dado que su esposo ya había fallecido.<sup>91</sup> Entre el listado se encuentra “...*una Negra Esclava de edad de treinta años...*”<sup>92</sup> Algo semejante ocurre en el testamento de Don José Domingo Maidana en 1832, donde aparece en el inventario y se le da el mismo tratamiento que a otros tantos bienes a “...*un Esclavo*

<sup>87</sup> Pedro Antonio Cassani, *Por qué existió la esclavitud y por qué en Goya*. Buenos Aires: Ediciones Ocruxaves, 1993

<sup>88</sup> *Ibidem*, pp.82.

<sup>89</sup> *Ibidem* pp. 100.- Al igual que en la escritura de venta a Don Agustín Soto de “...*una esclava llamada Rosa de edad de veinte y dos a veinte y tres años, sana de enfermedad pública que le permita servir bien (...) en cantidad de ciento cetenta pesos libres...*”, *Ibidem* pp.101.

<sup>90</sup> *Ibidem* pp. 120.

<sup>91</sup> *Ibidem* pp. 86.

<sup>92</sup> *Ibidem*

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

*llamado Mateo de edad de veinte, y dos años poco más o menos (...) pa qe como legitimo dueño los cambie, enagene, o hipoteque, según fuese su voluntad absoluta... ”<sup>93</sup>*

### Hijuelas de los herederos de Don Juan Francisco Soto

Don Juan Francisco Soto y María Jacinta Hidalgo tuvieron 9 hijos.<sup>94</sup> A la muerte de Soto en el año 1824 su esposa se encontraba fallecida y sólo 5 de los herederos continuaban vivos. Cabe considerar que a su muerte no dejó un testamento, tal como se puede cotejar a lo largo del documento. Esto explica que los herederos *“en virtud de haver fallecido ambos intestados, ni parecer documento, que dé conocimiento de alguna disposición ”*<sup>95</sup> nombran a Don Juan Vicente Gómez Botello y a Don José Jacinto Rolón para que realicen las diligencias judiciales del inventario, tasación y división de bienes. Más explícitamente, se encuentra en la argumentación de Don Francisco López Pinazo, marido de Doña Antonila Soto, al respecto del pedido al Juez Comisionado para que tenga lugar el reparto de las tierras de la Estancia. Fue así que declara lo siguiente: *“habiendo muerto mi referido padre político abintestato convenimos entre todos herederos entran al reparto de los Bienes. ”*<sup>96</sup>

Acerca de las hijuelas de tres de los herederos, están inventariados negros esclavos como parte de los bienes materiales adjudicados. De esta manera, Doña Antonila Soto sostiene que le corresponde una *“una Negra esclava llamada Maria de quarenta, y mas años valuada en cien pesos. ”*<sup>97</sup> Así como también, en su hijuela que tiene una suma total de pesos 1459, recibe como herencia:

“2. Candeleros forados .....	a 8 ..... 2.....
2. Cubiertos de Plata	6.....6.....6
1. Jarron de Plata.....	a .....7.....4

<sup>93</sup> Ibídem pp. 104.

<sup>94</sup> Se agradece a los descendientes de Don Juan Francisco de Soto, especialmente al Dr. Carlos Vicente Soto de Dávila por haber puesto a disposición para este trabajo este importante documento que se encuentra en su archivo familiar.

<sup>95</sup> Hijuela, Corrientes, 29 noviembre 1834. Archivo familiar Soto-Dávila. (AFSD)

<sup>96</sup> Ibídem.

<sup>97</sup> Hijuela, Goya, Corrientes, 22 marzo 1824. (AFSD)

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

1. Mate guarnecido en Plata.....	en 6 p...6.....
3. olla de hierro forados.....	en 5 p...5.....4
1. Baul con cerradura farado .....	en 6 p...6.....
1.Zarten chica.....	en 5.....5
6. Sillas rac. To de paja .....	a 4 .....3.....
1. Caña pe ac.to de decela .....	en 4 p .....4...
1. Fuente de peltre mediana .....	en 8.....1.....
Tiene que recibir de tela	
1. Cupial cubierto en la población .....	en 7 p.....7.....
20. Naranjos farados.....	en 4.....10.....
1000. Postes de Espinillo.....	en 12.....15.....
1. contiguo a su casa .....	en 106 p...106...
9. Cavallos farados.....	en 2 p.....18.....
2. Redomones farados.....	a 12.....3....
41. Yeguas faradas.....	a 2 .....10...2

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

271. Cabezas de Ganado.....	de a 10 p.....60.....
Suma Mil Cuatrocientos Cincuenta y nueve p...	.....1459..... <sup>98</sup>

En lo que corresponde a Don Juan Agustín Soto, recibió una suma total en bienes de pesos 1411, entre los que aparece “*un negro esclavo de edad de quince años llamado Marco justipreciado en doscientos pesos.*”<sup>99</sup>

“ <i>Ijuela de Don Juan Agustín Soto = Tiene que haver Don Juan Agustín Soto por ser Legimita, mil, quatrocientos, sesenta, y quatro pesos con un real, y se le satisfara con lo siguiente = Tiene recibido un negro esclavo llamado Marcos justipreciado en doscientos pesos_ _ _</i> ”	.. . 200 ..
<i>Tiene que a ver una Ataona completa en cincuenta pesos _ _ _ _ _</i>	.. .. 50 ..
<i>Diez, y seis onzas de chafalonía a seis reales onza, doce pesos _ _ _ _ _</i>	.. .. 12 ..
<i>Dos Puertas de una mano de tableros a tres pesos una. Seis pesos _ _ _ _ _</i>	.. . . 6 ..
<i>Una caja de sedro en cinco pesos. _ _ _ _ _</i>	.. .. 5 ..
<i>Sinco Bueyes mansos a diez pesos uno, cincuenta p.</i>	.. ..50 ..
<i>Doscientas cetenta,y dos cavezas de ganado a quatro pesos caveza, mil, ochenta, y ocho pesos _ _ _ _ _</i>	<u>1088..</u>
	1411.. <sup>100</sup>

<sup>98</sup> Ibidem.

<sup>99</sup> Ibidem.

<sup>100</sup> Ibidem.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
***La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

En cuanto al heredero Don Francisco Soto, no recibió ningún esclavo, la suma total de los bienes heredados ascendieron a 78 pesos.<sup>101</sup> Lo mismo sucedió en el caso de doña Juana Soto, legítima coheredera de su fallecido cónyuge don Facundo Soto, quien recibió bienes por un valor de 1463 pesos.<sup>102</sup>

Por su parte, en el inventario de bienes de Doña Isabel Soto se encuentra “*una negra esclava llamada Bonifacia de edad de doce años, apreciada en doscientos pesos.*”<sup>103</sup>

<i>Tiene recibido un pan cabezadas de plata con diez, y Seis piezas, y un pretal con doce idem valuados en Ocho pesos, cinco reales _ _ _ _ _</i>	.. . . 8 ..5
<i>Y seis pesos _ _ _ _ _</i>	.. .. 36..
<i>Una negra esclava llamada Bonifacia de edad de doce años, apreciada en doscientos pesos _ _ _ _ _</i>	.. 200 ..
<i>Seis sillas que se valuaron a veinte reales Una, quince pesos _ _ _ _ _</i>	.. .. 15 ..
<i>Una mesa llana de cinco guantes de largo de doce reales _ _ _ _ _</i>	.. .. 1..4
<i>Meza redonda mediana con caja en quatro p</i>	.. .. 4 ..
<i>Dos cubiertos de plata en ocho onzas a seis reales Una, seis pesos _ _ _ _ _</i>	.. .. 6 ..
<i>Una caja de cedro con cerradura corriente, una de largo en quatro pesos _ _ _ _ _</i>	<u>... 4 ....</u>
	.. 279 .. 1 <sup>104</sup>

En definitiva, se puede evidenciar el valor económico del esclavo en cuanto a una serie de apreciaciones. Por una parte, como objeto, siendo tasados sin distinción alguna

<sup>101</sup> *Ibíd.*

<sup>102</sup> *Ibíd.*

<sup>103</sup> *Ibíd.*

<sup>104</sup> *Ibíd.*

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**  
*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

junto con otros bienes, propiedades y animales. Comparando los valores de los mismos, es interesante observar el elevado precio en que estaban tasados los esclavos. Así pues, considerando que la ganadería era la actividad económica primordial de la fecha en que data el testamento, puede resultar significativo la estimación de que serían necesarios aproximadamente 50 cabezas de ganado vacuno para cubrir el valor del esclavo Marcos. Aún más curioso, puede considerarse que *“una casa en este Pueblo justipreciada en trescientos pesos...”*<sup>105</sup> sería el mismo valor que la suma de la tasación de los esclavos Marcos o Bonifacia y María.

Las anteriores comparaciones permiten corroborar, como se dijo a lo largo del trabajo, que los esclavos eran un bien sumamente codiciado por la sociedad y un símbolo de prestigio social. Tanto fue así que los mismos objetos de lujo que contenían metales preciosos fueron estimados ínfimamente frente al valor de un esclavo. De esta manera, tomando como ejemplo la información de los testamentos, los objetos de plata como podía ser un jarrón, un mate guarnecido o un cubierto, equivalían tan sólo a 6 pesos cada uno. Entonces, habría que sumar 11 de cada uno de estos tres objetos de plata para poder alcanzar aproximadamente el valor de 200 pesos que correspondía a la esclava Bonifacia.

Otro detalle que podría aseverar dicha premisa, está ligado al hecho de que en el testamento se deja por sentado que *“...un criado esclavo prófugo, hasta que parezca, de que prometieron hacer entre si el reparto...”*<sup>106</sup> A partir de lo cual se puede asumir que era un bien sumamente caro y/o deseado. En este contexto podría entenderse que, aunque se encontrara fugitivo el esclavo, lo seguían contando como parte del inventario. Se consideraba que, si se lo capturaba e ingresaba nuevamente al patrimonio familiar, podría ser considerado objeto de reparto. Aunque se entiende que el cimarronaje era algo común en aquella época, no deja de ser curioso que, aun sin la presencia del esclavo en el momento de la apertura del testamento se lo consideraba un bien a repartir en el futuro.

107

Por otra parte, se afirma que el criterio de la franja etaria, mencionado en este trabajo, influyó en la variación del valor monetario de los esclavos. De este modo, los dos

<sup>105</sup> *Ibidem.*

<sup>106</sup> *Ibidem.*

<sup>107</sup> Bernand, op. cit., pp. 31.

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo**

*La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.*

esclavos jóvenes se cotizaban al doble que la mujer esclava que, estimativamente, los triplicaba en edad. Finalmente, se puede considerar que dicha cotización va más allá del género, por lo que lo sustancial sería la fuerza de trabajo en relación a la edad, e íntimamente ligado a ello, la salud y al oficio si lo tuviera.

### **Conclusión**

De esta manera a partir del trabajo de fuentes jurídicas y notariales se ha llegado a importantes conclusiones. Es una forma de obtener información sumamente valiosa en cuanto a su calidad de archivo privado (Hijuelas de la familia Soto). De ahí su transparencia al no estar sujeta a la distorsión que se pudiera generar en el ámbito de la administración poscolonial. De modo que enriquece el trabajo del investigador, ya que permite analizar la esclavitud como un aspecto de la historia regional, generalmente de difícil acceso.

Se puede evidenciar que dichas fuentes son centrales para investigar las singularidades de la experiencia esclavista en Corrientes, lo que permite complejizar los entramados económicos y sociales en los albores del período independiente aquí considerado. Como parte del Río de la Plata, la economía correntina al ser preponderantemente ganadera no demandaba una cuantiosa cantidad de esclavos. Por lo tanto, en el presente trabajo, se exploran otras motivaciones que justifiquen la adquisición de las denominadas piezas de indias. Fue así que, al igual que otras ciudades coloniales, la esclavitud urbana jugó un rol central en las actividades artesanales, oficios y especialmente en las tareas domésticas. Dentro de ello, se destacó el uso de la mano de obra para la explotación del cuero, que fue determinante en el intercambio comercial entre Buenos Aires y Corrientes, estratégicamente posicionado en el corredor naviero del río Paraná. Íntimamente ligado a lo económico, se encuentra el elevado valor de los esclavos como bienes de lujo para la sociedad correntina. Por lo que, la posesión de esclavos constituyó un verdadero símbolo de estatus para las élites locales.

A partir de la relevancia económica que tuvo el puerto de Goya y el importante intercambio comercial que se generó en su entorno, se dio nacimiento a la élite política y comercial que llegó a atesorar importantes patrimonios familiares. Este fenómeno puede apreciarse con claridad en los testamentos analizados. Tal fue el caso particular de la

**Edgardo Darío López y Nadia Carolina Portillo*****La presencia de afrogoyanos en documentos notariales y jurídicos durante la primera mitad del siglo XIX.***

familia Soto, que podrían calificarse como pioneros en la ocupación de los primeros asentamientos en la zona del riacho de Goya. Se resalta especialmente el texto inédito de la familia Soto, contenidos en las hijuelas examinadas. Esto permitió analizar el volumen de sus bienes patrimoniales y poder considerarlos como parte de la élite fundante de Goya. La cual se caracterizó por ser comerciantes dedicados a la explotación ganadera, dado que en el inventario figuran una gran cantidad de cabezas de ganado. Además, entre sus bienes se destacan las diferentes propiedades, sobre todo, se traen a colación la importante fortuna que los ubicaba como miembros de los más altos estratos socioeconómicos de la provincia. Entre ellos se encuentran aquellos revestidos en metales preciosos, tales como la plata en mates, cubiertos y jarrones. Toda una excentricidad para aquella zona de la provincia. Donde los esclavos, fueron evidentemente muchos más valiosos comparativamente frente a los demás objetos dentro del inventario de bienes. Esto se observa con mucha claridad en las hijuelas de la familia Soto. Lo que da cuenta de la relevancia económica y social que significó en ese contexto la posesión o propiedad de negros esclavos.